

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DENUNCIAS Y QUEJAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 23 DE ENERO DE 2025.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo **las trece horas con dos minutos del día veintitrés de enero del año dos mil veinticinco**, se reunieron quienes integran la **Comisión de Denuncias y Quejas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán**, con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados en tiempo y forma.

En uso de la voz, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y presidenta de la Comisión**, manifestó: “Buenas tardes, Consejera, Consejero y Secretario Técnico, integrantes de la Comisión de Denuncias y Quejas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, muchas gracias por su asistencia.

En atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo 12 fracciones V y VI del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, declaro que, **siendo las trece horas con dos minutos del día veintitrés de enero del año dos mil veinticinco**, se da inicio a la presente sesión, le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico de la Comisión para que proceda al pase de lista de asistencia”.

En uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Enrique de Jesús Uc Ibarra**, quién expresó: “Muy buenos días, en cumplimiento al **primer punto** del orden del día manifiesto que, con fundamento en la fracción IV del artículo 14 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedo a realizar el **pase de lista de asistencia correspondiente**, encontrándose presentes las siguientes personas:

1. Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina

Consejera Electoral y Presidente de esta Comisión;

2. Mtro. Alberto Rivas Mendoza

Consejero Electoral e integrante de esta Comisión;

3. Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech

Consejero Electoral e integrante de esta Comisión;

4. Mtro. Enrique de Jesús Uc Ibarra

Secretario Técnico de esta Comisión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y el Secretario Técnico sólo con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán".

Con fundamento en el artículo 14, fracción V del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el registro de asistencia de los Integrantes de esta Comisión y en virtud de estar presentes todos los integrantes, el Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Enrique de Jesús Uc Ibarra **certificó que existe el quórum legal** para llevar a cabo la sesión.

En uso de la voz, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y presidente de la Comisión**, mencionó: "Gracias Secretario, en ese sentido comentar que con motivo de la designación de Consejerías, realizada a través del acuerdo INE/CG2243/2024, es que mediante el Acuerdo C.G.124/2024, de fecha 14 de octubre de dos mil veinticuatro, se estableció la nueva integración de la Comisión de Denuncias y Quejas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, misma que dará seguimiento a las actividades relacionadas con las medidas cautelares propuestos por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y proyectos de resolución elaborados por la misma Unidad.

En consecuencia, y con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró que está debidamente instalada la presente sesión** de la Comisión de Denuncias y Quejas, bajo su nueva integración dándole la bienvenida al Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech, Consejero Electoral, quien de igual forma cuenta con experiencia en esta materia.

Mencionado ello y continuando con el desarrollo de esta sesión, solicito al Secretario Técnico de la Comisión, proceda al siguiente punto del orden del día."

El Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Enrique de Jesús Uc Ibarra, a continuación, como **cuarto punto** del orden del día y con

fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto, procedió a dar cuenta del orden del día, dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

1. **Lista de asistencia y certificación del quórum legal;**
2. **Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;**
3. **Declaración de estar debidamente instalada la sesión;**
4. **Lectura del orden del día;**
5. **Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Denuncias y Quejas, de fecha 11 de julio de 2024;**
6. **Aprobación, en su caso, del informe anual de actividades de 2024 de la Comisión de Denuncia y Quejas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán;**
7. **Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;**
8. **Clausura de la sesión.**

Acto seguido la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, señaló: “Solicito al Secretario Técnico se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día”.

El Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Enrique de Jesús Uc Ibarra a continuación, como *quinto punto* del orden del día, y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto, procedió a dar cuenta del siguiente punto del orden del día siendo el siguiente: **5. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Denuncias y Quejas, de fecha 11 de julio de 2024.**

Así mismo manifiesto que a la presente fecha esta Secretaría Técnica no ha recibido observación alguna respecto del proyecto sometido a consideración, en vista de lo cual solicito con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura del proyecto en comento en virtud de haber sido circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión”

Posteriormente la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, señaló: “Pregunto a los integrantes de la comisión si existe alguna observación con respecto al punto en cuestión o si alguien desea

hacer uso de la voz para algún comentario respecto a la dispensa de la lectura del proyecto en comento.

No habiendo observaciones, procedo con fundamento en el artículo 12, fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a solicitar al Secretario Técnico de la Comisión, someta a votación de la y los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto de la aprobación del **proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Denuncias y Quejas, de fecha 11 de julio de 2024.**”

A continuación, el **Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Enrique de Jesús Uc Ibarra** manifestó: “Conforme a lo indicado por la Consejera Presidente, solicito a la y los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, que estén por la aprobatoria del **proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Denuncias y Quejas, de fecha 11 de julio de 2024**, favor de manifestarlo verbalmente o levantando la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, informo que el **proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Denuncias y Quejas, de fecha 11 de julio de 2024** ha sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos siendo **TRES** votos a favor de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto presentes”.

Seguidamente, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, señaló: “Solicito al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día”.

Continuando, el **Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Enrique de Jesús Uc Ibarra** manifestó: “Procedo a dar lectura al **sexto punto** del orden del día, siendo éste: **6. Aprobación, en su caso, informe anual de actividades de 2024 de la Comisión de Denuncia y Quejas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.**”

Así mismo manifiesto que a la presente fecha esta Secretaría Técnica no ha recibido observación alguna respecto del proyecto sometido a consideración, en vista de lo cual solicito con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura del proyecto en comento en virtud de haber sido circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión”

Acto seguido, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y presidente de la Comisión**, señaló: "Gracias Secretario, en atención de lo manifestado, pregunto a los integrantes de esta comisión si tuvieran alguna otra observación respecto a la dispensa de lectura solicitada.

No habiendo objeción, le pregunto a los integrantes de la comisión si desean hacer uso de la voz para algún comentario sobre este asunto, y de ser el caso, se sirva a manifestarlo.

Al no haber observaciones o comentarios, procedo con fundamento en el artículo 12, fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a solicitar al Secretario Técnico de la Comisión, someta a votación de quienes integran esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto de la aprobación en su caso, del **proyecto de informe anual de actividades de 2024 de la Comisión de Denuncias y Quejas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.**

A continuación, el **Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Enrique de Jesús Uc Ibarra** manifestó: "Conforme a lo indicado por la Consejera Presidente, solicito a la y los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, que estén por la aprobatoria del **proyecto de informe anual de actividades de 2024 de la Comisión de Denuncia y Quejas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán**, favor de expresarlo de viva voz o, si así lo prefieren, levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, informo que el **proyecto de informe anual de actividades de 2024 de la Comisión de Denuncia y Quejas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán**, ha sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos siendo **TRES** votos a favor de la Consejera y los Consejeros Electorales con derecho a voz y voto presentes

De igual manera hago constar la incorporación a la sesión de la Lic. Alejandra Sabido, Encargada de despacho de la Unidad de Apoyo a Presidencia".

Acto seguido, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y presidente de la Comisión**, señaló: "Gracias Secretario, le solicito se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día."

A continuación, el **Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Enrique de Jesús Uc Ibarra**, en cumplimiento al **séptimo punto** del orden del día declaró y dio fe de haberse agotados los puntos que integran el orden del día.

En cumplimiento al **octavo punto** del orden del día, y con fundamento en el artículo 12, fracción VI, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, dio por clausurada la sesión del **día veintitrés de enero del año dos mil veinticinco**, siendo las **trece horas con diez minutos**; agradeciendo a los presentes su asistencia.



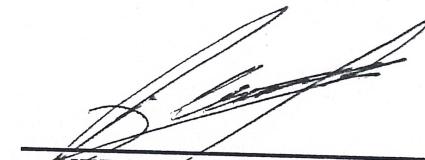
MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE DENUNCIAS Y QUEJAS



MTRO. ENRIQUE DE JESUS UC
IBARRA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN DE DENUNCIAS Y
QUEJAS.



MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA
CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISION DE
DENUNCIAS Y QUEJAS



MTRO. CARLOS ALBERTO DZIB
PECH.
CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
DE DENUNCIAS Y QUEJAS